

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015/ 429

MAT.:

APRUEBA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI.

LA SERENA, 2 2 JUN. 2018

## VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/2006 de 31 de Noviembre de 2003; Nº 015/1963 de 25 de Noviembre de 2004; Nº 015/2196 de 22 de Diciembre de 2004 y Nº 015/005 de 19 de Enero de 2005 y sus modificaciones JUNJI, Decreto Supremo Nº 414 de 28 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Supremos N° 442 de 2008, y 67 de 2011, todos del Ministerio de Educación y el Instructivo aprobado por Resolución Exenta JUNJI 015/00802, de fecha 19 de diciembre de 2016; requerimiento de fecha 06.06.2018 de la Municipalidad de Punitaqui; Resolución N° 015/18, de 23 de enero de 2015, modificada por la Resolución N° 015/55, de fecha 09.01.2018, que nombra y decreta la prórroga de nombramiento de la Directora Regional; Resolución Nº 11 (19/05/2017) que da facultades a la Directora Regional, respectivamente; y demás normas pertinentes.

## **CONSIDERANDO:**

- $1^{\circ}$  Que, según la ley  $1^{\circ}$  17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza anualmente a la JUNJI, para transferir fondos a entidades que creen, mantengan y/ o administren jardines infantiles, que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- $2^{\circ}$  Que, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dictó la resolución exenta N° 015/00802, que aprobó el instructivo para el programa de transferencias de fondos que realiza la JUNJI a entidades públicas o privadas sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles.
- 3° Que, la Municipalidad de Punitaqui, traspasó fondos entre sus Jardines Infantiles, informando a la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, mediante requerimiento de fecha 06.06.2018, siendo necesario autorizar dicha operación.

## **RESUELVO:**

1° AUTORICESE el traspaso de fondos entre el Jardín de la llustre Municipalidad de Punitaqui, denominado Jardín Infantil "LOS MOLINITOS", código 04.304.011, por un monto ascendente a \$2.600.000.-, correspondiendo al Jardín Infantil que a continuación se señala:

MESES-AÑO TRASPASO	JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA	MONTO TRANSFERENCIA
MAYO - 2018	JARDIN INFANTIL "CUNITA DE ORO" (cód. 04.304.002)	\$1.000.000
MAYO - 2018	JARDIN INFANTIL "LAS ARDILLITAS" (cód. 04.304.008)	\$1.600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)

MARÍA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECTORA
REGIONAL
COQUIMBO



MARZ PRAZODA /

Subdirección de Asesoría Jurídica.

Subdirección de Calidad y Control Normativo. (VTF).

Oficina de Partes.



ANT .: No hay .-

MAT.: Remite lo que indica.

PUNITAQUI; 0 5 JUN. 2018

JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION - PUNITAQUI DE:

**SEÑORA** A:

> MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA DIRECTORA JUNJI REGIONAL COQUIMBO LA SERENA.-/

Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez solicitar a Usted el traspaso de 1,4 fondos desde Jardín Infantil "Las Ardillitas" hacia la Sala Cuna "Cunita de Oro" de Punitaqui y el Jardín Infantil "Los Molinitos", para la rendición del mes de Mayo de 2018, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Traspaso de Fondos desde:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasar
4304011	Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Molinitos"	\$ 2.600.000
	Total	\$ 2.600.000

Establecimiento a Traspasar Fondos:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasa
4304002	Sala Cuna "Cunita de Oro"	\$ 1.000.000
4304008	Jardı́n Infantil y Sala Cuna "Las Ardillitas"	\$ 1.600.000
	Total	\$ 2.600.000

DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PUNITAQUI

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted.,

GJC/mc.

- Sra. Ma. Angélica Romero Zuleta, Directora JUNJI Regional Coquimbo
- Archivo Departamento de Educación.-
- Área Finanzas Sala Cuna